



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 462

IV Legislatura

## Comisión de Educación y Cultura

### Presidencia

**Ilmo. Sr. D. Esteban Parro del Prado**

**Celebrada el lunes 20 de octubre de 1997.**

#### *Orden del día:*

*1.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre actuaciones del Consorcio para la Rehabilitación de Teatros de Madrid a lo largo de los tres años de existencia y previsiones para prorrogar la vigencia del mismo durante 1998 y 1999.*

*C. 369/97 R. 3940 (IV)*

*2.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el anunciado cambio de uso del local en el que se ubica el Centro Cultural de la U.V.A. de Vallecas, propiedad del Ivima 8.*

*C. 417/97 R. 4975 (IV)*

*3.- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la reducción del fracaso escolar en el sur de Madrid.*

*C. 487/97 R. 6033 (IV)*

*4.- Ruegos y Preguntas.*

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

pág. 12439

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre actuaciones del Consorcio para la Rehabilitación de Teatros de Madrid a lo largo de los tres años de**

**existencia y previsiones para prorrogar la vigencia del mismo durante 1998 y 1999.**

C. 369/97 R. 3940 (IV)

pág. 12439

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 12439

- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura. pág. 12439-12442
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Liébana Montijano. pág. 12442-12444
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 12444-12446
- Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Chazarra Montiel. pág. 12446
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta al Sr. Diputado. pág. 12446
- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el anunciado cambio de uso del local en el que se ubica el Centro Cultural de la U.V.A. de Vallecas, propiedad del Ivima 8.**  
C. 417/97 R. 4975 (IV) pág. 12446
- Interviene el Sr. Marín Calvo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. pág. 12446-12447
- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura. pág. 12447-12448
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Marín Calvo, el Sr. Chazarra Montiel y la Sra. Cifuentes Cuencas. pág. 12448-12450
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 12450-12451
- Interviene, recordando a doña Pilar Miró, el Sr. Marín Calvo. pág. 12451
- Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la reducción del fracaso escolar en el sur de Madrid.**  
C. 487/97 R. 6033 (IV) pág. 12451
- Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. pág. 12451
- Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura. pág. 12451-12455
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Gamó Sánchez, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas. pág. 12455-12458
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces. pág. 12458-12461
- Ruegos y Preguntas.** pág. 12461
- No hubo ruegos ni preguntas. pág. 12461
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 29 minutos. pág. 12461
- 
-

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Damos la bienvenida al señor Consejero de Educación y Cultura, don Gustavo Villapalos, y le agradecemos su comparecencia en esta Comisión. Comenzamos con el primer punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre actuaciones del Consorcio para la Rehabilitación de Teatros de Madrid a lo largo de los tres años de existencia y previsiones para prorrogar la vigencia del mismo durante 1998 y 1999.**

C. 369/97 R. 3940 (IV).

Para sustanciar la petición de comparecencia, tiene la palabra don Antonio Chazarra por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El motivo de haber planteado esta comparecencia es que, como todos ustedes conocen perfectamente, al Grupo Parlamentario Socialista la idea del Consorcio para la Rehabilitación de Teatros le pareció en su momento una idea muy positiva, porque Madrid necesita teatros, necesita infraestructuras culturales, y observábamos que era absolutamente cierto, exacto y preciso la reivindicación del sector de que era imposible, si no existían ayudas o respaldos, la posibilidad de mantener abiertos determinados teatros por las condiciones en que se encontraban. El objetivo no podía ser otro que frenar la tendencia al cierre de teatros, mantener los teatros existentes, e incluso, si era posible, evitar o volver a abrir algunos que permanecían cerrados.

Aunque la comparecencia que formulamos es de mayo del presente año, parece que este momento de octubre es un buen momento para hacer un balance y conocer, señor Consejero, cuáles son los objetivos que ustedes consideran que se han cumplido; recibir información de los teatros que se han rehabilitado y también recibir información de las inversiones realizadas.

Por cierto, señor Consejero, en la reunión del Consejo de Gobierno del pasado jueves pudimos ver, en el resumen de prensa pertinente, que había existido una modificación presupuestaria con respecto al Consorcio; venía simplemente enunciada. Quisiera conocer, por ser un dato tan reciente como el del

pasado jueves, en qué consistió esa modificación presupuestaria, que, repito, tuvimos ocasión simplemente de conocer su enunciado en el correspondiente resumen de prensa. También quisiéramos conocer cuáles son las actuaciones en curso en este momento, qué previsiones existen y qué teatros en concreto se están rehabilitando o van a ser rehabilitados.

Termino este planteamiento de la fundamentación de la comparecencia con un ruego o una sugerencia, como lo quiera entender, y es que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría que se plantearan ustedes la posibilidad de una publicación que recogiera las rehabilitaciones realizadas ¿Por qué razón? Porque la rehabilitación que ha tenido lugar en distintos teatros es interesante, muy especialmente para los estudiosos del género dramático; es interesante poder conocer el antes y el después, las modificaciones que se han realizado, y algunos teatros sabe que tienen el suficiente interés, por su antigüedad y por su propia, digamos, morfología arquitectónica, como para tener una información gráfica y poder hacer un seguimiento de las modificaciones que han tenido lugar en los teatros de la Comunidad de Madrid. Nos gustaría que, cuando finalizara la etapa del Consorcio, hubiera una publicación que diera cuenta, con suficiente material gráfico y con planos, de todas y cada una de las actuaciones realizadas para facilitar el seguimiento y el estudio entre aquellas personas interesadas por conocer el teatro en Madrid.

En esta primera intervención, que no es más que de fundamentación del porqué de la comparecencia, nada más, y estamos muy gustosamente esperando conocer su respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, ante todo, quiero manifestar mi satisfacción por encontrarme aquí de nuevo en la Comisión de Educación un curso más para atender a las peticiones de información o comparecencias de SS.SS., y, con mucho gusto, ya sin más preámbulos inicio la que se me ha formulado por don Antonio Chazarra.

Como usted sabe, el Consorcio para la Rehabilitación de Teatros de Madrid fue el resultado de un convenio que se firmó el 19 de abril de 1994

entre el Ministerio de Cultura, a través del Inaem; la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Educación y Cultura, y el Ayuntamiento de Madrid. La finalidad de este Consorcio era la de conceder ayudas para la realización de obras necesarias en los teatros de Madrid capital, fundamentalmente en los teatros privados; se excluyó del objetivo del convenio inicial a los teatros públicos, en la medida en que, al ser de titularidad de las distintas Administraciones Públicas, se supone ya que tendrían unos planes de rehabilitación, etcétera y, por otra parte, porque casi todos ellos son teatros recientemente construidos y no requieren de ese plan -y espero que no lo requieran en muchos años-, de tal manera que con esas ayudas se garantice el funcionamiento adecuado y la seguridad, así como la mejora del equipamiento de los teatros y el grado de confortabilidad dentro de ellos. Es decir, atender con esas ayudas a la modernización y actualización de los equipamientos teatrales madrileños.

Las ayudas del Consorcio significan un porcentaje sobre el coste total de las obras y de los equipamientos teatrales, de tal manera que no pueden superar nunca el 70 por ciento del total del coste en el caso de las obras, y el 40 por ciento en el caso de los equipamientos, teniendo que hacer frente el propietario o el empresario teatral al resto del coste: al 30 por ciento en el caso de las obras, y al 60 por ciento en el caso del equipamiento. Con ello se persigue que haya un esfuerzo conjunto entre Administraciones y el tejido empresarial del sector teatral.

El Consorcio tenía en el convenio previsto un horizonte de cuatro años y una aportación de cada una de las Administraciones Públicas que intervenían en él de 200 millones de pesetas, aportadas en anualidades de 50 millones, incorporándose, además, al Consorcio los remanentes que quedasen de cada ejercicio, así como los de la liquidación del Consorcio de Madrid Capital Cultural, cuya cuantía ascendió a 67.967.367 pesetas. Cada una de las Administraciones participantes en el Consorcio asumía la Presidencia del mismo por años, de tal manera que el primero le correspondió al Ministerio, el segundo a la Comunidad, el tercero al Ayuntamiento, y en estos momentos vuelve a corresponderle de nuevo al Ministerio.

Los Estatutos del Consorcio preveían la incorporación al mismo de un secretario, un interventor gestor, etcétera, que, aportados por unas u otras Administraciones, se han ido incorporando. Les abrevio un poco la estructura del Consorcio porque imagino que la conocen SS.SS., y sería un poco fatigoso para todos detenerme en estas cosas. Voy a

pasar a las actuaciones que se han realizado, pero quiero decir antes que el Ayuntamiento y la Comunidad han aportado cada uno su parte de las cuotas en pesetas anuales previstas, mientras que el Ministerio de Educación y Cultura aportó 50 millones de pesetas los dos primeros años, y en el tercero aportó algo menos, 46 millones, comprometiéndose a aportar el resto hasta llegar a los 200 millones de pesetas totales en la cuarta convocatoria; es decir, la del ejercicio del 97. De las tres convocatorias realizadas, la primera fue de 150 millones; la segunda de 225 millones, porque se incorporó el resultado de la liquidación del Consorcio Madrid Capital Cultural, y la tercera por 150 millones, igual que la primera, como va a ser la del año 97. Todas ellas se han hecho teniendo presente las necesidades y prioridades presentadas por los teatros y salas alternativas de Madrid, primando siempre aspectos relacionados con la seguridad y los requerimientos de protección civil, proponiéndose ayudas que son definitivas una vez realizadas y comprobadas las obras y equipamientos objeto de ayuda.

Para poder acogerse a las convocatorias de ayudas realizadas por el Consorcio cada uno de los teatros tiene que presentar un proyecto técnico, los presupuestos de obra y equipamiento, que son evaluados por una comisión técnica, así como la correspondiente documentación administrativa. Los teatros que quedan excluidos de esta convocatoria son los teatros públicos, de una parte, y aquellos en los cuales hay una fuerte participación pública, como es el Teatro Madrid y el Teatro de la Comedia o el Teatro de La Abadía, por su relación o carácter semipúblico.

Respecto de las convocatorias realizadas, la primera y tercera fueron de 150 millones, y la segunda de 225 millones; es necesario señalar que la diferencia del importe se debe, como ya he dicho antes, a la incorporación en la segunda convocatoria de la liquidación del Consorcio Madrid Capital Cultural. La primera convocatoria de ayudas se decidió por acuerdo de la Junta del Consorcio el 21 de diciembre del año 94 -el año en que se firmó el convenio-, publicándose en el BOCAM, y, como la Presidencia del Consorcio le correspondía ese año al Ministerio, convocó inmediatamente la Comisión Técnica para repartir las ayudas. Solicitaron las ayudas un total de 24 salas, de las cuales 13 eran salas comerciales y 11 salas alternativas o de pequeño formato.

Una vez estudiados los proyectos y calificados por la Comisión Técnica, se procedió a una primera propuesta de ayudas aprobadas por el Consorcio en ese año, considerando que sólo 16 de estas salas reunían los requisitos técnicos administrativos

requeridos en las bases. Las salas comerciales fueron en total ocho: el Teatro Calderón, el Alfil, el Figaro, el Infanta Isabel, el Lara, el Marquina, el Príncipe y el Reina Victoria; las salas alternativas, que fueron en total también ocho, son: el Teatro de Cámara AG2, el Canto de la Cabra, Sala Cuarta Pared, el Teatro Estudio de Madrid, Sala el Montacargas, Pradillo, Triángulo y San Pol. Algunas de ellas decidieron posteriormente por razones distintas, generalmente por problemas con las personas a las que les tenían arrendadas las salas, no realizar las obras, dejándolas para el año siguiente, quedando, por tanto, finalmente distribuidas las ayudas de la siguiente forma: El Teatro Calderón recibió 32 millones de pesetas; el Lara, 32 millones de pesetas; la Sala Cuarta Pared, 16 millones de pesetas; la Sala San Pol, 5.900.000 pesetas; la Sala Montargas, 2 millones; Teatro Estudio, 2 millones; la Sala Triángulo, 7 millones; el Infanta Isabel, 12 millones; el Príncipe, 18 millones; Pradillo, 2.075.000 pesetas; y el Teatro de Cámara, 4.400.000 pesetas. En total, se repartió la totalidad de la convocatoria, y quedaron algunas incidencias a las que luego, si S.S. quiere, puedo dar cuenta, porque creo que alargaría mucho la exposición. Por ejemplo, el Teatro Marquina y el Reina Victoria renunciaron a la subvención propuesta, prefiriendo que las obras se realizaran el año siguiente por tener, como he dicho antes, arrendados los teatros en ese momento y no ser demasiado fluida la relación con los arrendatarios.

La segunda convocatoria de ayudas se decidió igualmente el 18 de diciembre de 1995. La cantidad inicial fue de 150 millones de pesetas -50 millones por cada Administración Pública-, incorporándose a ella los remanentes de cada convocatoria, de la convocatoria anterior y del Consorcio Capital Cultural, lo cual supuso una convocatoria de 225 millones de pesetas. Durante el año 96 la Presidencia le correspondió al Ayuntamiento de Madrid; al asumir éste la Presidencia, ello supuso que algunas de las licencias y permisos de obras de ese años se concedieran más fluidamente. Durante este segundo año, se hizo un especial hincapié en que todas las salas que tuvieran propuestas ayudas desde el Consorcio presentaran toda la documentación técnica y administrativa que se contemplaba en las normas reguladoras de la convocatoria, así como que se establecieran los oportunos contactos con los arquitectos de la Comisión Técnica encargados de superar e informar las obras. Presentaron la solicitud un total de 21 salas, de las cuales 7 eran alternativas y 14 comerciales.

En esta decisión de la convocatoria se repartieron íntegramente los 225 millones de pesetas. Si S.S. lo estiman oportuno, les leo todos los beneficiarios de las ayudas. Para la Sala San Pol

fueron 4 millones; Lara, 32 millones; Reina Victoria, 32 millones, igualmente; el Teatro Cámara, 4.400.000 pesetas; Cuarta Pared, 10 millones; Calderón, 32 millones; Canto Cabra, 2.400.000 pesetas; Ensayo, 10 millones; Marquina, 25 millones; Nuevo Apolo, 18 millones; Bellas Artes, 25 millones; Príncipe, 12 millones; Montacargas, 2.500.000 pesetas; Estudio, un millón de pesetas, y Triángulo, 8 millones. Esto hizo un total -faltó algo- para repartir íntegramente la convocatoria de 16.300.000 pesetas.

Asimismo, se autorizó al Presidente para que, si era preciso, hiciera una modificación presupuestaria para poder atender las solicitudes de los Teatros Figaro y Alfil, con una cuantía de 20 millones de pesetas cada uno. En la reunión de la Junta del 2 de diciembre del 96 se consideró la situación del Teatro de El Arenal, que subsanó los problemas técnicos que presentaba y era susceptible de recibir subvención ya en dicha convocatoria, por lo que se le concedió 25 millones, que se han hecho efectivos en el ejercicio presupuestario siguiente.

Como resumen, podemos señalar que la gran mayoría de las salas y teatros a los que se propuso subvención han hecho o, al menos, tienen muy desarrolladas, si no han concluido alguna, las obras, excepto el Teatro Reina Victoria y el Teatro Alfil, que nuevamente decidieron acogerse a la nueva convocatoria, renunciando así a la subvención que habían recibido de las dos; ignoro las circunstancias, aunque sé que había un problema de arrendamiento de las dos salas, pero no le puedo explicar muy bien qué es lo que pasaba en ellas. Así pues, antes de que terminara el año, se habría hecho efectivo prácticamente el 85 por ciento del importe de las subvenciones propuestas y, concretamente, se habían realizado pagos por un total, en esa convocatoria, de 187.501.239 pesetas.

El Teatro Reina Victoria no ha iniciado las obras, debido al actual problema que le enfrenta -como ya he dicho- entre el arrendatario con la propiedad, y que ha terminado en los juzgados, con el fin de iniciar el deshaucio de los actuales arrendatarios, poniendo fin así al contrato de alquiler.

La tercera convocatoria de ayudas se decidió en el año 96. Como ven ustedes, todas se han decidido con mucha regularidad, en diciembre de cada año, y el límite de la ayuda era de 150 millones, de nuevo, este año. Durante este año la Presidencia la ostentó el Director General del Inaem, don Tomás Marco. Se presentaron a esta convocatoria un total de 23 salas, de las cuales 13 son salas comerciales, y 10 son salas alternativas, que, al final, se adjudicaron a las salas siguientes: Triángulo, Príncipe, Calderón, Alcázar, Bellas Artes, Marquina, Figaro y Lara.

Como resumen, podemos decir que, de las dos primeras convocatorias, con una suma de casi 425 millones de pesetas, se ha ejecutado actualmente un total de 387.463.693 pesetas, es decir, un grado de ejecución muy alto. El resto del dinero son obras más pequeñas, que están todavía pendientes de terminar, puesto que se van liquidando por certificaciones. No obstante, a pesar de que aún queda por ejecutar una convocatoria, y hacer la propuesta de distribución de la cuarta, la Junta de Gobierno del Consorcio ha aprobado muy recientemente -han adoptado el acuerdo entre las tres Administraciones- de que cuando hayan pasado las cuatro convocatorias se prorrogue durante los años 98 y 99 hasta el año 2000 la permanencia del Consorcio y las aportaciones se eleven. Creo que con eso contesto a su pregunta. Lo que el otro día aprobó el Consejo de Gobierno no fue, ni más ni menos, que la propuesta de la Junta del Consorcio de elevar las cuotas de las Administraciones Públicas, de 50 a 75 millones, de tal manera que pudiéramos atender mejor, y prorrogarlas varios años durante la vigencia del Consorcio, a fin de que pudieran atenderse las peticiones de ayuda, que están cifradas aproximadamente en unos 2.000 millones, de los cuales hay que descontar naturalmente la parte que tienen que poner los empresarios de teatro, tanto en obra como en equipamiento.

De tal modo que con esos años más y con el aumento de la cuota de cada una de las Administraciones Públicas creo que al término de los siete años, prácticamente, tendremos bastante modernizada y cambiada la red de teatros de Madrid, tanto las salas alternativas como las salas convencionales. Creo que ahí se ha hecho un gran esfuerzo. Me pregunta S.S. qué pensamos hacer para el futuro, y hemos acordado ya prorrogar unos años más la vigencia del Consorcio, incrementar la cuota de las Administraciones en la rehabilitación de los teatros. Yo creo que para el año 2000 tendremos que hacer una evaluación de todo lo que se ha hecho desde el año 94 hasta el 2000, y llegar a la conclusión de si es necesario o no mantener la estructura del Consorcio, pero ésa está garantizada hasta el año 2000. El Programa Plurianual al que S.S. se refiere, que aprobó el Consejo de Gobierno el otro día, se refería precisamente a las dos anualidades, 75 y 75 millones, para extender dos años más la vigencia de este convenio. Con ello termino mi intervención, que había preparado mucho más larga, pero no quiero excederme del tiempo que, prudentemente, la Mesa me ha dado.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para toma de posición de los Grupos, por

parte del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Marín, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO:** Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, Señorías. El tema del Consorcio, en cuanto a rehabilitación de teatros, es una historia antigua, que viene de la supresión del Festival Internacional de Madrid, al que destinaba cada Administración 150 millones de pesetas, donde los sindicatos profesionales y de clase tuvieron unas jornadas tripartitas, con las tres Administraciones, para eliminar este Festival Internacional, que era de muy poca calidad y además, no aportaba nada al espectro teatral español y madrileño. Entonces, se destinaron estos 150 millones para la rehabilitación, equipamiento y demás de los teatros privados.

Lo que el Consejero nos ha explicado es una intervención en diferentes teatros. Tengo alguna duda, como puede ser el Teatro Marquina, en el que explicaba que había un problema con la propiedad del teatro. Yo tengo el convencimiento de que el señor Colubi es el mismo dueño, administrador y productor del teatro del Teatro Marquina, desde el último piso hasta el foso del escenario, pero, aparte de eso lo que más nos interesaba a nosotros era conocer cómo estaba el tema, y usted lo ha explicado. Lo que sí nos preocupa en algunos teatros de la Comunidad de Madrid es que haya una falta de infraestructura teatral bastante importante, sobre todo en el aspecto público, o semipúblico, más que del privado; al privado está bien que se le rehabilite; está bien que los teatros tengan patios de butacas cómodos y adecuados para que los espectadores puedan asistir. Hay patios de butacas, escenarios, camerinos, como el de la Infanta Isabel y el Teatro Reina Victoria, que son un desastre, tanto para los trabajadores, actores como espectadores, que hacen que las obras de teatro se vean con una incomodidad manifiesta.

Me preocupan algunos otros teatros que están en una situación que, francamente, no se sabe cuál es -a lo mejor usted no tiene la información, y puede que no tenga por qué tenerla, señor Consejero-; me gustaría saber qué pasa con el Martín, qué pasa con el Teatro Pavón, con todos esos teatros cerrados, incluso, a veces, llevados a la ruina por los propios empresarios para poder construir luego dentro de los patios, dentro del perímetro de ese teatro, y hacer especulación urbanística.

Por lo demás, por la información que nos ha dado, creo que se debe seguir con esta rehabilitación; se debe ir adelante y, hasta que todos los teatros de Madrid, privados, públicos y semipúblicos estén en las condiciones que deben estar para una capital como la nuestra, yo veía un decreto que ustedes tienen para

equipamientos y ayudas a los teatros privados situados en la Comunidad, me parece que -posiblemente, no sea el tema de esta Comparecencia- es poco el dinero que se destina. También hay teatros privados y teatros públicos dentro de nuestra Comunidad que necesitan la atención de la Consejería y del Gobierno de la Comunidad, que ampliaran lo más posible en el tiempo esta ayuda a toda la Comunidad Autónoma de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para fijar su posición, por parte del Grupo Socialista, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Antonio Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información que se nos ha facilitado y sobre una de las preguntas que concretamente hacíamos referente a la modificación presupuestaria del pasado jueves, me gustaría saber si va a tener continuidad un instrumento que consideramos positivo, como es el Consorcio, y el que se haya elevado en 25 millones por cada Administración, es decir, pasando de los 50 a los 75, lo cual es una buena noticia. Los recursos siempre son insuficientes, aunque las necesidades cada vez tal vez sean mayores. Aunque haya sido una subida que podemos considerar mínima o una subida no apreciable, habida cuenta de cuál es el volumen de necesidades existentes, siempre que sea incrementar esta partida, y sobre todo prolongar el convenio, nos parece aceptable.

Quisiera también preguntarle, porque no me ha quedado claro, la situación concreta de dos teatros, que actualmente están en obras, los que en estos momentos permanecen cerrados y no se están representando, y que en algún momento han estado acogidos al Consorcio. Me estoy refiriendo al Teatro Marquina y al Teatro Calderón.

¿Qué sucede? Quisiera saber por qué estos teatros continúan cerrados y sin programación, y si es que ha habido algún problema, bien con las cantidades o bien con la planificación de obras y de equipamientos que se están realizando.

Tampoco me ha contestado -aunque lo he planteado solamente como un ruego o una sugerencia- sobre el hecho de que parecería oportuno que en el 2000, por ejemplo, existiera una publicación que diera cuenta, teatro a teatro, de las modificaciones que han tenido lugar, para facilitar el estudio de aquellas personas interesadas en conocer las variaciones, incluso morfológicas, que se han operado en algunos teatros, y en algunos casos con notable éxito. Por ejemplo, yo quedé muy gratamente sorprendido con el

Teatro Lara, con lo que consistieron las obras del Lara y cómo, desde mi punto de vista, el Lara mejoró notablemente su propia morfología, y creo que debería haber una constancia -para estudiosos del teatro- de cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo, muy especialmente cuando hayan supuesto modificaciones espaciales o alteraciones en la morfología de algunos de estos centros.

También quisiera decirle que, desde nuestro de vista, sería positivo y necesario que, al menos, se planteara la posibilidad de simultanear el Consorcio de Rehabilitación de Teatros con otro instrumento, que en este momento no quisiera especificar si sería vía Consorcio o mediante acuerdos entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos, para realizar una tarea similar con los teatros de otras poblaciones, de otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Como el señor Consejero conoce perfectamente, en Madrid hay algunos teatros con tradición, algunos teatros que necesitan urgentemente reparaciones, que en algunos casos son públicos, en algunos otros son privados, y creo que sería muy conveniente que se procediera a un estudio sistemático, a un diagnóstico de esas necesidades y a alguna fórmula de intervención entre Comunidad y ayuntamientos, quizás extendiéndolo a la iniciativa privada, si la iniciativa privada está dispuesta a apoyarlo, para que determinados teatros existentes en poblaciones emblemáticas, en algunas ocasiones y en otras, en pueblos más pequeños pero que también están ahí demandando y necesitando ayuda, que podrían así ver satisfechas sus expectativas de tener la posibilidad de una rehabilitación que, en algunos casos permitiría reabrirlos y, en otros, corregir las graves deficiencias que presentan.

Termino, simplemente comentándole que, desde nuestro punto de vista, deberían ustedes, con su presencia en el Consorcio, ser muy firmes en la reivindicación para que el conjunto de las Administraciones aporten, a ser posible en tiempo y forma, las cantidades que se comprometieron a aportar a este Consorcio; es decir, que aquellas deudas o aquellas cantidades que no se han hecho efectivas en tiempo y forma se realicen, porque la cantidad global que maneja al año el Consorcio es lo suficientemente pequeña como para que deba disponer de su totalidad para poder realizar las obras. En ese sentido, urgir a que los retrasos de las Administraciones algo más morosas se incorporen y cumplan en tiempo y forma, creo que sería una recomendación que, desde aquí, le hace mi Grupo Parlamentario para que la traslade a la representación de la Comunidad de Madrid en el Consorcio para la Rehabilitación de Teatros. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Popular, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, doña Pilar Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su presencia esta mañana en esta Comisión, y por la información detallada que nos ha dado de todas las actuaciones del Consorcio para la Rehabilitación de Teatros de Madrid. No queremos hacerle ninguna pregunta, porque nos ha quedado todo muy claro tras su explicación. Sí queremos hacer unos comentarios a lo expuesto.

Nos ha llamado la atención la preocupación de su Consejería y de las otras Administraciones para dar un impulso a la cultura a través de las ayudas para rehabilitar los teatros, tanto para la realización de obras como para la mejora de sus instalaciones y sus equipamientos, adaptándolos a las necesidades actuales de modernización, como usted ha dicho.

Valoramos también muy positivamente que la Presidencia sea ocupada de forma rotativa por las tres Administraciones, porque permite un seguimiento más preciso desde diferentes ópticas, y también nos parece muy positivo que la Comisión Técnica esté compuesta por tres arquitectos de tres Administraciones distintas, y que sea ésta la que evalúe todos los proyectos que se presentan.

Respecto a las cuantías de la convocatoria, como usted bien ha dicho es muy loable que se tengan en cuenta las prioridades presentadas por los teatros, sobre todo las que se refieren al aspecto de la seguridad. Igualmente, valoramos positivamente la labor que se realizó durante la Presidencia del Ayuntamiento, que propició agilizar la tramitación de licencias para dichas obras, así como todos los informes sobre seguridad en materia de protección civil.

Realmente, es necesaria la prórroga de este Proyecto durante dos años más, para que puedan beneficiarse todos los teatros privados de Madrid. Somos conscientes de que, a pesar del esfuerzo presupuestario realizado por las tres Administraciones, no se ha llegado a los porcentajes previstos; por eso, desde nuestro Grupo apoyamos la prórroga de la vigencia del Consorcio hasta acondicionar todos los espacios existentes en Madrid. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura para contestar a todos los Grupos, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, con mucho gusto contesto a sus preguntas en la medida que yo sepa hacerlo.

Empezando por las observaciones que me ha formulado el señor Marín, ciertamente que el Convenio -lo he dicho al inicio de mi intervención- procede del que firmó la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Cultura, representado por el Inaem, y con el Ayuntamiento de Madrid el 19 de abril de 1994, y desde entonces se ha venido cumpliendo del mismo modo, año tras año. Ahora se ha prorrogado hasta el año 2000, pero procede del año 1994. Creo que esto lo he dicho ya en mi primera intervención y, por tanto, no hace falta incidir más en ello.

Efectivamente, tiene usted razón en lo que dice sobre el Teatro Marquina y yo me he equivocado porque hay bastantes incidencias en cada convocatoria, y les he dicho que les iba a hacer gracia de no darles cuenta de todas ellas, pero el inconveniente de hacer eso es que quizás no se precisan todas las cosas. El Teatro Marquina y el Teatro Reina Victoria renunciaron a la subvención propuesta en la primera convocatoria diciendo que preferían acogerse a la convocatoria del año siguiente y realizar las obras en el año siguiente. En el caso del Teatro Reina Victoria, por una relación dificultosa - que ha acabado, como ya he dicho, en el Juzgado den 1ª Instancia, que es donde se encuentra actualmente el pleito- entre el arrendatario y la propiedad, y en el caso del Teatro Marquina porque, de acuerdo con los criterios de la propiedad, la programación de la temporada hacía imposible la realización de obras en él.

El Teatro Alfil renunció en ese mismo año a esa primera propuesta por diversos problemas relacionados, según manifestaron ellos en el escrito al Consorcio, con los arrendatarios.

En la segunda convocatoria el Teatro Reina Victoria también renunció de nuevo, porque seguía el problema con los arrendatarios, a la subvención que había recibido. Mientras que el Teatro Marquina recibió 25 millones de pesetas, tal y como les le dicho antes.

En la tercera convocatoria de ayudas el Teatro Marquina recibió 31 millones de pesetas y el Teatro Reina Victoria sigue con los problemas a los que me refería antes. No sé qué pasará en el futuro.

Respecto a este capítulo de incidencias aprovecho para decir que el Teatro Martín y el Teatro Pavón no han concurrido nunca a las ayudas del Consorcio, ignoro por qué razón. Puede darse, efectivamente, esa política que usted ha señalado - aunque no quiero particularizar en esos casos porque

no lo sé- pero me consta que en algunos casos de teatros de Madrid existen personas que quieren acabar pidiendo la declaración de ruina de un teatro para desarrollar en él otro tipo de actividad.

La Dirección General de Patrimonio hizo una sugerencia en el período de información pública del Plan General de Madrid que consistía en que los edificios que estaban dedicados a equipamiento cultural, concretamente a teatros, siguieran teniendo siempre ese equipamiento, de tal manera que, si el teatro llegaba a quedar en estado de ruina por la razón que fuese, el nuevo edificio que se construyese en sustitución del anterior tuviera que tener siempre un uso teatral, que es la única forma de acabar con los movimientos especulativos sobre las salas de teatro en el centro de Madrid.

En cuanto a la ampliación hay que hacerla a la red pública, pero lo que pasa es que la red pública tiene ya un sistema de ayudas; en general, los teatros son teatros bastante nuevos y están en bastante buen estado. Esto responde también un poco a lo que ha dicho el señor Chazarra respecto de los teatros públicos o privados de Ayuntamientos; estamos realizando acciones fuera del Consorcio en los teatros públicos y privados más significativos de la Comunidad, se hizo hace bastantes años con el Real Coliseo Carlos III, se ha terminado ahora el Cervantes que está pendiente únicamente de un equipamiento de 60 millones con lo que se va a inaugurar un excelente y un precioso teatro en Alcalá de Henares, y así se está haciendo con los teatros más emblemáticos públicos o privados de los Ayuntamientos de Madrid. Efectivamente, quedan locales en Ayuntamientos pequeños a los que habrá que atender más porque hasta ahora no han tenido demasiada protección.

Seguidamente trataré los dos teatros a los que se ha referido el señor Chazarra: el Teatro Marquina y el Teatro Calderón. El Teatro Marquina es un enigma, porque después de que el primer año renunció a la subvención por cuestiones de programación, ahora no se sabe por qué motivo está cerrado. La verdad es que no le puedo decir nada porque no sé cuáles son las razones por las que el Teatro Marquina se encuentra en esa situación, aunque me comprometo, desde luego, a averiguarlo y a traerlo a esta Comisión.

En cambio, sí le puedo dar información de qué es lo que pasa con el Teatro Calderón. Con el Teatro Calderón hay un problema muy específico; el Teatro Calderón fue arrendado para su gestión a la empresa de José Luis Moreno -Gecarón- que solicitó en su día subvenciones al Consorcio para rehabilitar y modernizar el Teatro, presentando un proyecto por importe de 375 millones de pesetas en el año 95. El Consorcio ha abonado ya 84 millones de pesetas de

subvención y tiene concedidos otros 75 millones de pesetas pendientes de tramitación.

Según la información que tiene el Consorcio en estos momentos, dicho empresario ha dejado el Teatro Calderón por diferencias con la propiedad, y parece ser que al dejar el Teatro se ha llevado equipamiento subvencionado por el Consorcio, por lo que en estos momentos estamos pendientes de que los arquitectos del Consorcio realicen un informe técnico acreditando dicha información e iniciar las acciones legales oportunas con el fin de concluir el expediente de devolución de las subvenciones concedidas por el Consorcio; expediente que tendrá que ejecutar próximamente la Inspección de Hacienda del Estado, no lo sé, de tal manera que está suspendida la última parte de la subvención que se ha propuesto ya para ayudas a otros teatros en la propuesta del Consorcio y, tan pronto como esté el informe técnico, se pasará a la Delegación Provincial de Hacienda de Madrid a fin de que proceda a la ejecución de la devolución de subvenciones.

El señor Chazarra insistía en la necesidad de realizar un publicación al término de la actuación del Consorcio viendo qué se ha hecho en cada teatro, qué modificaciones ha habido, de tal manera que quedaran plenamente documentadas. A mí me parece perfecto porque creo que las obras que se hacen en los teatros y la configuración y la morfología del teatro es algo que corresponde a su historia y es algo que se le da al público aficionado al teatro y a los estudiosos del teatro en general. Por tanto, lo vamos a hacer con mucho gusto, y le pediré su colaboración cuando estemos preparados para ello.

No me queda nada más que agradecer a doña Pilar Liébana sus observaciones, que coinciden plenamente con lo que yo he manifestado aquí y con esto espero haber complacido la petición de información de SS.SS. sobre este tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluido el primer punto del Orden del Día, ¿algún señor Diputado desea formular alguna pregunta o solicitar alguna aclaración? (*El señor Chazarra Montiel pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, solamente quería formular una pregunta, y es que, dada la dificultad de planificar adecuadamente, sobre todo con los recursos imprescindibles, si el Consejo de Gobierno o la Consejería tienen previsto plantearse de una manera específica y sistemática, mediante un plan, la rehabilitación de los teatros, fundamentalmente

públicos, pero también privados, de otros puntos de la Comunidad de Madrid, porque entendemos que no es lo mismo llevar a cabo acciones puntuales, aunque sea dentro del Plan Prisma o dentro de algún convenio específico entre Ayuntamiento y Comunidad, que un plan, un consorcio o la fórmula que fuera necesaria, que abordara específicamente esa rehabilitación de teatros, fundamentalmente públicos, que se encuentra en algunos puntos emblemáticos y en algunos pueblos de la Comunidad de Madrid de cuya rehabilitación depende, en ocasiones, que pueda o no haber teatro en el futuro en esos pueblos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Creo haber dicho antes que tenemos un programa de ayudas en el Ceyac para la rehabilitación de los teatros de red; es verdad que hay algunos de esos teatros a los que S.S. se refiere que no están en la red, pero la mayoría de los importantes, como el Carlos III y el Cervantes, se han rehabilitado con cargo a programas especiales de la Consejería. De lo que puede estar segura S.S. es de que quizá no valga la pena montar un consorcio para los teatros que quedan porque la mayoría de los Ayuntamientos no tienen ningún teatro, tienen auditorios recién construidos que están en perfecto estado; cuando el grado de deterioro de esos teatros, esperemos que dentro de muchos años, empiece a notarse, será el momento de hacer un consorcio. De todas formas, tomo buena nota de lo que ha dicho S.S. para fortalecer y dotar mejor presupuestariamente los programas de ayudas a teatros en la Comunidad, especialmente aquellos a los que S.S. se refiere en pequeños Ayuntamientos, porque los otros la verdad es creo que están bastante bien atendidos con los programas habituales del Ceyac.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación y Cultura para informar sobre el anunciado cambio de uso del local en el que se ubica el Centro Cultural de la UVA de Vallecas, propiedad del Ivima.**

C. 417/97 R. 4975 (IV)

Para explicar los motivos de la petición de comparecencia tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, este tema está en la ceremonia de la confusión, porque se quita cada uno el muerto de encima y todavía no hemos podido averiguar de una manera fehaciente, si la pertenencia en estos momentos de ese centro cívico cultural de la UVA de Vallecas es del Ivima, por lo tanto, de la Comunidad, o ya ha sido traspasado al Ayuntamiento, como en principio debería de haber sido hecho.

Lo digo, porque me he dirigido al Ivima y me han dicho que esto no lo tenían muy claro, de palabra, porque por escrito tendría que haber sido a través de la Asamblea, tardaría dos o tres meses, con lo cual no hubiera podido tener esta comparecencia que creo que es urgente. Por lo tanto, si esto es así, ya me lo dirá usted, señor Consejero, que tendrá más facilidad que yo para que el Ivima le conteste.

Lo que sí es cierto es que el Ayuntamiento, en la Junta de la Villa de Vallecas, por boca de su concejal y sus vocales dicen que eso no es suyo, que además no lo quieren y que, además, es costosísimo y no pueden hacerse cargo ni de la posible realización - explicaré después como está el centro cultural- ni les interesa de momento.

Todo esto comienza cuando el Ivima remodela la UVA de Vallecas, y, evidentemente, la Villa de Vallecas dota, como es preceptivo, de un centro cultural a una zona que está en una situación muy difícil. El Ayuntamiento parece ser que no quiere aceptar la propiedad o, por lo menos, la gestión de ese centro del Ivima por lo costoso que le va a resultar en su presupuestos, y el centro se queda cerrado.

Este verano hay una delegación del Gobierno con la concejala del distrito para ver si es posible que allí se construya una comisaría de policía, a lo cual los vecinos no se niegan, porque la situación tampoco es buena en el barrio, pero dan otras alternativas como, por ejemplo, unas instalaciones de RENFE, pero dicen que el centro cultural, en una zona tan deprimida como la de la villa de Vallecas, evidentemente, es necesario que ese centro se continúe. Se crea una plataforma, se reciben cartas de la asociación de vecinos -me imagino que usted también las habrá recibido, como el resto de los Grupos-, de los grupos municipales, del grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, y de un a plataforma ciudadana que se creó para la defensa de ese centro cívico cultural.

En esta primera exposición lo único que quiero, señor Consejero, es decirle que la situación actual de este centro es caótica: se ha quitado la seguridad, no sabemos por qué; se han robado los perfiles de las ventanas, las ventanas, los radiadores;

parece ser que está ocupado en este momento; ha habido un incendio hace unos días y nos tememos lo peor respecto a este centro cívico cultural en una zona que, evidentemente, es de gran sensibilidad para los ciudadanos, no sólo de la Villa de Vallecas, sino para todo el entorno del sur.

En la otra exposición, cuando usted me conteste, le daré algunas apreciaciones que tenemos sobre ese centro cultural. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestación, tiene la palabra el señor Villalpalos por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Lamento decir a S.S. que difícilmente puedo contestar a su pregunta, porque, realmente, este centro nunca ha pertenecido a la Consejería de Educación y Cultura. Fue concebido como un centro cívico. Se construyó por el Ivima para que fuera administrado por la propia Junta de Distrito Municipal de Vallecas que, por las razones que fuera, no aceptó hacerse cargo del edificio, y la situación, efectivamente, es sumamente confusa. Yo, por cortesía parlamentaria le doy los datos que tengo, pero desde luego este centro nunca ha estado integrado en la red de centros culturales de la Consejería de Educación y Cultura; por el contrario, sí hemos pedido y hemos logrado la adscripción muy recientemente del centro de Palomeras Bajas, que vamos a convertir en un gran centro multiuso para la sede del ballet de la Comunidad de Madrid, de la Orquesta y Coros de la Comunidad de Madrid, para un conjunto bastante grande de actividades. Queremos que las organizaciones de voluntariado tengan también allí una especie de sede u oficinas, pero en cambio, el centro de la UVA de Vallecas, por las noticias que yo tengo, los hechos han discurrido de la siguiente manera: el centro cívico de la UVA de Vallecas se encuentra ubicado, como SS.SS. Saben, en el grupo de viviendas del mismo nombre que fue construido por el Ivima. Al igual que ha pasado con algunos otros centros de este tipo proyectados y construidos por el Ivima en la década de los 80, se incorporó, a petición de los vecinos al núcleo de viviendas, con un centro y un auditorio que completaran los servicios del barrio y de la zona, y tuvieran allí un lugar para ampliar la oferta de ocio y actividades culturales en la zona.

Este centro, al igual que la inmensa mayoría de los que ha construido el Ivima, fue cedido a la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid -si en el Ivima no le han servido la información, creo que de algo servirá esta

comparecencia que es para dársela a usted-, por un acuerdo del Consejo de Administración del Ivima de 6 de julio de 1984, por el que el Ivima cedía a la Dirección General de Patrimonio de Hacienda, no del patrimonio cultural de la Comunidad de Madrid, a ninguna de las dos Direcciones Generales del Patrimonio le cedía el inmueble, como todos los inmuebles de la Comunidad, lo había construido él. Bien es verdad que lo cedió después de que fue imposible que ni los vecinos ni la Junta de Distrito ni nadie se quisiera hacer cargo de la gestión cultural ni de la gestión a secas del edificio, con lo que se produjo una situación un poco anómala.

Yo creo que para acabar de llevar mayores niveles de confusión al asunto, el acuerdo del Consejo de Administración del Ivima se adoptó cuando ni siquiera se había construido el edificio; es decir, se cedió al patrimonio un edificio que todavía estaba sin construir, con lo cual yo creo que cuando se terminó nadie hizo la recepción del edificio, ni el Ivima ni el Patrimonio, el Patrimonio porque entendía que lo tenía que hacer el Patrimonio de Hacienda y éste, porque entendía que lo tenía que hacer el Ivima. No se llegó a recepcionar y ese edificio que una vez terminado quedó vacío, y ha sido objeto de todo tipo de actos vandálicos, con el consiguiente y justificado enojo de los vecinos que ven como el edificio se está deteriorando enormemente, ya que se han producido incendios, y con una sensación de desidia administrativa, a quien corresponda -no me atrevería yo a decir ahora mismo quién es el responsable de esa situación; desde luego, nosotros no, porque nunca hemos tenido nada que ver con el edificio de la UVA de Vallecas-, muy lamentable.

En ese sentido, en cuanto a que se podía haber hecho un cambio de destino del mismo, pero como no hay ni recepción ni nada, no sé en estos momentos que pasa. Yo creo que hay que hacer una recepción adecuada, adscribirlo definitivamente a un órgano -al que sea- de la Comunidad, del Ayuntamiento, en fin, a una asociación de vecinos, de tal manera que quede adscrito a alguien que gestione y se encargue de la rehabilitación de acuerdo con el Ivima, de ese edificio que cuando se construyó estaba en perfecto estado y que hoy, prácticamente, tendría que rehabilitarse enteramente después de las cosas que han pasado dentro de él.

Por último, y respecto a la pregunta que usted me hacía, parece, según he podido averiguar, que ha habido algún interés por parte del Ministerio del Interior en la cesión de ese centro para ubicar dentro de él una comisaría de policía que diera cobertura a una zona que, según el Ministerio del Interior, está bastante necesitada de ella.

Hay que recordar que se trata de una zona que no dispone de comisaría propia, siendo en algunos puntos sumamente conflictiva, y, por tanto, se tiene la intención de instalar una comisaría de policía, porque la ha pedido el Ivima y Patrimonio de la Comunidad. Yo creo que está pendiente de que se tome una decisión, que será complicada, porque, al parecer, la idea no ha sido bien recibida por los grupos vecinales; en cambio, sí ha sido muy bien acogida por la junta municipal, que vería con buenos ojos la instalación de una comisaría en esa zona; sin embargo, no ha sido así por parte de las asociaciones de vecinos. Esto es por lo que yo, por cortesía parlamentaria, he tratado de recabar los antecedentes de un tema que no es mío ni de mi Consejería; sin embargo, no puedo decirle nada más, porque desconozco todas las demás circunstancias y aspectos que han rodeado este tortuosísimo proceso de adscripción del edificio. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por su explicación, porque, por fin, sabemos a quién pertenece el centro cívico cultural de la UVA, de Vallecas Villa: a la Comunidad de Madrid. Efectivamente, todavía no ha sido transferido, pero ya sabemos por qué no lo ha sido: porque, según palabras de la propia Concejala del distrito, es caro. Evidentemente, como usted sabe muy bien, ya que es una persona sensibilizada en el tema de la cultura, la cultura es cara; es cara, pero es rentable socialmente, y es más rentable socialmente en una zona absolutamente deprimida. Por tanto, lo que piden la plataforma y las asociaciones de vecinos de la UVA de Vallecas es que alguien tenga la sensibilidad suficiente para que, de una vez por todas, bien traspasen ese centro cultural -y nos dirigiáramos a usted porque, al fin y al cabo, bien pertenezca al patrimonio de Hacienda, bien pertenezca a quien pertenezca, pertenece a la Comunidad, y es un centro cultural, porque para eso se construyó, y, aunque no sea de la Consejería de Cultura, nosotros queremos que usted interceda ante el Gobierno, puesto que es del Gobierno-, bien para que, de una vez por todas, se ceda ese centro cultural al Ayuntamiento de Madrid para que lo ponga en marcha, a fin de que dé servicio y participación a una cantidad de vecinos de Vallecas-Villa, que en este momento están absolutamente solos respecto al tema de la cultura. No existe nadie, y por

eso están preocupados.

Pero también están preocupados, señor Consejero, por el tema de la comisaría de policía, porque no es que no la quieran las asociaciones de vecinos ni la junta municipal, por lo menos en lo que respecta al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no sólo la quieren, sino que consideran imprescindible que exista una comisaría de policía, ya que el derecho a poder circular por las calles y el derecho a la libertad van unidos también al derecho a la cultura; por lo tanto, no se niegan a ello, señor Consejero. Ellos dicen que hay sitios, y, además, como conocen bien la zona, recomiendan los sitios donde se puede ubicar esa comisaría de policía, incluso inciden en que este centro cultural no es adecuado para una comisaría de policía, porque es enorme y se sale de la normativa oficial del Ministerio del Interior para comisarías de policía.

Para terminar, señor Consejero, como yo creo que la Comunidad de Madrid es la dueña de este centro cívico cultural, siendo del patrimonio de Hacienda, yo creo que es importante que se le diga al señor Beteta, que se le diga al Consejo de Gobierno, pero que se haga algo en una cosa que va a desaparecer en muy poco tiempo. Es un costo público, de dinero público, muy importante, que se invirtió -como usted ha dicho- en unas condiciones estupendas, porque era un centro verdaderamente bien planificado, y, por tanto, es terrible para el sur y para todos los ciudadanos de Madrid que se pierdan. Yo le ruego que tome las medidas oportunas para que este centro cultural bien pase a su Consejería, bien pase al Ayuntamiento de Madrid, aunque la Concejala del distrito del Partido Popular diga que es muy caro y muy difícil de mantener. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Quiero iniciar la intervención diciendo que este problema nos parece grave, y que ojalá, en el ánimo constructivo que a todos nos mueve, esta comparecencia pueda servir para iniciar el camino de solucionar este enojoso problema. No creo que tenga mucho sentido -como algún programa de televisión- pasarse la patata caliente de unos a otros, porque, al final, siempre hay alguien a quien esa patata caliente le estalla; por tanto, antes de que estallara sería bueno poder encontrar una solución que evitara el grado de deterioro, los actos vandálicos, etcétera. Fíjese que la situación en la que

nos hallamos es la de un centro que antes de ser inaugurado ya necesita una nueva intervención de rehabilitación, pero que, probablemente, dentro de poco la recuperación sea bastante difícil porque, prácticamente, se puede caer a pedazos por ese proceso de desidia, como en el poema de César Vallejo: "pero el cadáver ahí seguía muriendo".

En cuanto al destino del centro cívico cultural, yo creo que cuando se hace la pregunta: ¿a quién quieres más, a papá o a mamá? Los buenos hijos deben querer a los dos; se puede y se debe querer a papá y a mamá. Es decir, se deben poner los medios necesarios para que este distrito, que pertenece a una zona deprimida, disponga de un centro cívico cultural y de una comisaría de policía, sin poner a los vecinos en el dilema, que siempre es problemático, de: ¿qué quieres? ¿Cultura o seguridad? ¿Por qué los ciudadanos de este barrio no tienen derecho a la seguridad y a la cultura? En el caso de que se confirmaran estas expectativas, ¿por qué se les pide que elijan entre uno u otro? Usted nos ha aclarado cuál es la situación en que se encuentra; que la propietaria sigue siendo la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, y termino, como comencé, diciéndole que, desde nuestro punto de vista, sería un hecho positivo que usted trasladara el contenido del debate que está teniendo lugar en esta Comisión, así como las propuestas que se le están haciendo desde los distintos Grupos Parlamentarios, para que en un futuro no muy lejano podamos volver a esta Comisión o a cualquier otra para situar el problema en coordenadas distintas a las de la desidia, a las del progresivo deterioro de este centro, ante la irritación justa y fundamentada de un distrito deprimido que ve cómo no solamente carece de las infraestructuras que existen en otros distritos, sino que, incluso, cuando dispone de una, se permite que, por desidia, se encuentre en el estado lamentable en que se encuentran estas instalaciones. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia y las explicaciones del señor Consejero. Y, en el convencimiento de que la información que ha dado es suficientemente amplia y clarificadora sobre el tema que tratamos, me gustaría decir respecto a la extemporánea, a mi juicio, disquisición intelectual del señor Chazarra referente a que si quiere más a papá o a mamá, que no voy a contestar a esto porque me

parece algo completamente absurdo. Plantear que pueda haber por parte del Partido Popular una necesidad de elección entre diferentes alternativas, pienso que está completamente fuera de lugar; no lo voy a contestar. Imagino que si el señor portavoz del Grupo Socialista lo plantea será porque él tendrá sus motivaciones para hacerlo. En cualquier caso, quiero decir al señor Chazarra que todos queremos resolver tan enojoso problema, y recordarle que el enojoso problema fue originado en el año 94, cuando gobernaba el Partido Socialista la Comunidad de Madrid, y, como bien ha dicho el señor Consejero, se produce por una cesión que se realiza por parte del Ivima a la Dirección General de Patrimonio en julio del año 94. Por lo tanto, quiero tranquilizar al señor Chazarra respecto a la solución de tan enojoso problema, en el convencimiento de que al final se podrá llegar a un acuerdo entre las administraciones para dar uso al local de referencia.

Al señor Marín le tengo que decir que tampoco voy a comentar en estos momentos ningunas declaraciones apócrifas de ninguna Concejala del Ayuntamiento de Madrid. Creo que no es bueno ni positivo hacer en esta Asamblea juicios de valor sobre motivaciones que puedan tener los Concejales o el propio Ayuntamiento; yo creo que lo que importa ahora es solucionar el problema y que efectivamente se pueda contar con un centro cultural en la zona.

Nos tranquiliza lo que ha dicho el señor Consejero respecto a la puesta en marcha del Centro Cívico de Palomeras Bajas, para dar demanda a un amplio sector de la población, con una serie de iniciativas y de cuestiones que se van a poner en marcha dentro de este centro en próximas fechas, y, por supuesto, compartimos con el resto de los Grupos la inquietud de que se dé uso a un local que se encuentra vacío. Y, en este sentido la alternativa que ha comentado el señor Consejero es una; tendrán que ser las Administraciones competentes quienes decidan cuál es la mejor.

En cualquier caso, nosotros -como no puede ser de otra manera- manifestamos nuestra conformidad con las palabras del señor Consejero; le agradecemos la información que nos ha dado sobre un tema en el cual él no tiene ninguna competencia y, por lo tanto, ninguna responsabilidad, pero estamos seguros de que, como siempre ha demostrado en su gestión, él va a tratar de mediar con el resto de las administraciones para dar una solución satisfactoria a este asunto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve. Creo que se puede comprender un poco cuál es la posición de cada una de las Administraciones que han intervenido. La Dirección General del Patrimonio ve que el Ivima le ha adscrito desde el año 94 un edificio que cuando se lo adscribió no estaba terminado, y que, por lo tanto, Patrimonio, de Hacienda, no podía saber qué uso se podía dar a ese edificio; además Hacienda no gestiona nunca -salvo para cosas de la propia Consejería: Agencia Tributaria, etcétera,- edificios de ese tipo, sino que tiene que encomendárselo a su vez a un tercero, a otra Consejería o a otra Administración pública, con lo que supone naturalmente de gastos de mantenimiento, de gastos de personal, de gastos de programas culturales en el caso de que sea un edificio de gestión cultural.

Yo creo que esto obedeció a una política del Ivima -no voy a entrar en si es acertada o desacertada- de muchos años, de dotar a veces de centros cuya funcionalidad no estaba muy clara; y eso se hizo en todas las unidades vecinales de absorción, como los casos de Vallecas o de Palomeras, y reconducir todo eso ahora no es sencillo. Yo comprendo la posición de la Consejería de Hacienda, que dice: si yo recepciono este edificio y me lo incorporo automáticamente, ¿qué hago con él si no se lo traslado a otro? Se ha intentado hacer con el Ayuntamiento, el cual entiende, por razones diversas, que no le interesa ese centro y que lo que se debe hacer es cederlo al Ministerio del Interior, concretamente a la Delegación del Gobierno de Madrid con el fin de que instalara allí una Comisaría.

Yo creía que esta pregunta se refería al Centro de Palomeras, por tanto había preparado una documentación bastante completa sobre las actuaciones, etcétera que vamos a desarrollar allí, pero, al darme cuenta de que se refería a la UVA de Vallecas, he recogido esta información que he podido tener a mi disposición.

A lo que sí me comprometo, porque yo creo a las cosas que hay que tratar de encontrarles una solución, y, efectivamente, Vallecas -tanto la villa de como el amplio distrito que la rodea- es una zona deprimida culturalmente, que necesita apoyo y asistencia por parte de las administraciones públicas y políticas activas en el campo cultural, es a ver si algo similar a lo que vamos a hacer con el Centro Cívico de Palomeras lo pudiéramos hacer con el Centro Cívico de Vallecas, aunque tengamos que rehabilitarlo -ya le encomendaremos al Ivima que lo rehabilite, puesto que por su mala cabeza ha llegado a la situación en que se encuentra-, y ver qué utilidad podemos darle, ya que en la Consejería de Cultura siempre hay

posibilidades para todo edificio porque somos una Consejería expansiva, como los gases; yo creo que eso pertenece a la naturaleza de la cultura. Tenemos ahora mismo una petición para hacer un edificio para ensayos, representaciones, etcétera, para grupos de teatro alternativo; es decir, tenemos una lista enorme de peticiones, a las cuales yo creo que se podría atender aprovechando un poco a los vecinos de Vallecas. De todas maneras es algo que tengo que ver; voy a ir a visitarlo inmediatamente, y trataré de ver qué tipo de actuaciones se puede realizar en ese inmueble, y estén seguras SS.SS. de que, desde luego, las que se puedan realizar por parte de la Consejería las vamos a realizar. Yo creo que un edificio que está construido y que estará en uso tan pronto como se rehabilite no puede estar vacío y abandonado. Y estén seguros de que por parte de la Consejería de Educación se hará todo lo posible y todo lo necesario para hacer de aquello un centro cultural.

Permítanme que no les pueda explicar más, porque realmente ni siquiera conozco el centro en estos momentos, pero lo visitaré esta misma semana y daré cuenta también a esta Comisión de lo que pensamos hacer allí. Gracias. *(El Sr. Marín Calvo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Quiero comentar a los señores Diputados que el Reglamento estipula el turno de preguntas de una manera excepcional; es cierto que en esta Comisión lo estamos tomando últimamente como norma, por eso les pido que en este turno de preguntas y aclaraciones sean lo más breves posible. Para preguntas y aclaraciones, tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. No es para nada relacionado con este tema; quería haberlo hecho al principio. Como esta es la Comisión de Cultura, quiero que tengamos un recuerdo para Pilar Miró, que ha fallecido ayer, amiga, compañera y una persona importante de la cultura de este país. Nada más; gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín. Efectivamente, yo creo que está en el ánimo de todos los miembros de esta Comisión ese recuerdo a una persona que ha hecho bastante por la cultura en España; queda recogida en el Diario de Sesiones su iniciativa. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el**

**convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la reducción del fracaso escolar en el sur de Madrid.**

C. 487/97 R. 6033 (IV)

Para sustanciar la petición de comparecencia, tiene la palabra doña Cristina Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente para pedir al señor Consejero que nos dé explicaciones sobre el convenio que el pasado 24 de septiembre fue suscrito entre representantes del Ministerio de Educación y Cultura, la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, cuyo objetivo es básicamente la reducción o, por lo menos, contribuir a paliar el fracaso escolar en el sur de Madrid. Es una problemática que hemos tratado en diferentes ocasiones en esta Comisión, y me imagino que continuaremos haciéndolo; en ese sentido, cualquier iniciativa que se adopte, en principio, a nosotros nos parece positiva, pero nos gustaría que el señor Consejero nos explicara de primera mano en qué ha consistido no solamente este convenio, sino cuáles son las iniciativas que a través del mismo se pretenden poner en marcha en el futuro para el desarrollo educativo del sur, y cuáles son los medios económicos que las diferentes administraciones piensan aportar para el desarrollo de dicho convenio.

A la espera de las explicaciones del señor Consejero, en esta primera intervención no voy a comentar nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar, por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Cifuentes, con mucho gusto, atiendo a su petición de comparecencia para informar acerca del convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y Cultura el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para la reducción del fracaso escolar en el sur de Madrid.

El convenio por el que me pregunta S.S., firmado por las tres instituciones el 24 de septiembre pasado, yo creo que va a suponer no sólo un incremento muy importante de la política que viene desarrollando la Comunidad de Madrid en el marco del programa de mejora del rendimiento escolar, sino también el desarrollo de una colaboración interinstitucional que resulta imprescindible cuando se

trata de resolver un problema tan complejo y además de calibre tal como el del fracaso escolar. Antes de informar a SS.SS. respecto al contenido de este convenio, quiero hacerles una mínima reflexión sobre el denominado fracaso escolar.

El fracaso escolar es un problema, como saben SS.SS., y especialmente doña Carmen Ferrero, enormemente complejo, en el que intervienen múltiples factores de tipo personal, social, familiar y escolar. El problema es complejo, repito, y, aunque requiere medidas globales, el papel de la escuela es primordial. En más de una ocasión yo he dicho que, ante la crisis de la familia, la escuela va a tener que desarrollar un papel, no sólo como el que ha venido desarrollando en los últimos 150 años, sino además un papel sustitutorio -y eso no es bueno, pero viene impuesto por la crisis tremenda de la institución familiar- de muchos de los papeles que la familia debería realizar, y en los que, además, debería ser insustituible, pero que no realiza. El problema, por tanto, es complejo y ya digo que, aunque requiere un nuevo rol de la escuela, ésta puede jugar y ejercer una función preventiva y compensadora; puede dar respuesta a muchas de las necesidades que el alumno tiene, y proporcionar las condiciones idóneas para el desarrollo individual, partiendo de las capacidades, limitaciones y circunstancias en que se mueve la vida de los estudiantes.

Una reciente evaluación llevada a cabo por la Inspección Central de Educación sobre la Educación Primaria y Secundaria revelaba que, si bien no existían diferencias significativas entre los resultados obtenidos en Primaria en las distintas Comunidades Autónomas, como consecuencia de la aplicación de esos programas contra el fracaso escolar sí existen muy notables diferencias en el ámbito de la Secundaria. Si nos centramos en el segundo ciclo de Secundaria, 14 a 16 años, los datos reflejan que, mientras la media de promoción de alumnos en el denominado territorio MEC es del 69,7 por ciento, en la Comunidad de Madrid sólo promocionan el 65,3; dicho en otras palabras, casi el 35 por ciento de los jóvenes de 16 años de la Comunidad de Madrid no obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria, y, por consiguiente, no pueden cursar ni el Bachillerato ni la FP; lo que traducido en valores absolutos significa que alrededor de 14.000 jóvenes finalizan anualmente en Madrid la Educación Secundaria Obligatoria sin obtener el título correspondiente. Yo creo que es algo como para realizar una reflexión en profundidad. Convendrán SS.SS. en que estos datos son, como mínimo, enormemente preocupantes. Creo que la Comunidad de Madrid debería marcarse el objetivo realista de

elevar esa tasa de promoción como mínimo al 85 por ciento.

En este contexto, creo que las Administraciones Públicas están especialmente obligadas a realizar acciones conjuntas para que el esfuerzo de cada una de ellas se vea multiplicado en su efectividad; a adoptar medidas preventivas y compensadoras con la finalidad de contribuir al progreso social y educativo de los niños y jóvenes en situación de desventaja derivada de factores económicos, sociales y culturales, étnicos o de cualquier otra índole; a plantear propuestas educativas y programas de actuación conjunta para una mayor optimización de los recursos educativos, y equilibrar y compensar las oportunidades de los escolares para garantizar el derecho fundamental de la extensión de la educación a todos los niños y jóvenes en edad escolar y el acceso a una efectiva igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el contexto socioeducativo de los distritos del sureste de la capital ha puesto en evidencia la necesidad de realizar de forma conjunta un grupo de actuaciones de compensación educativa para luchar contra el fracaso y abandono escolar, que, lamentablemente, es altísimo en estos distritos madrileños. A la vez, hemos creído conveniente impulsar acciones y experiencias innovadoras que incidan en el desarrollo educativo y social de los alumnos. Una vez hecha esta pequeña introducción para poner en antecedentes a SS.SS. de la importancia del problema al que se refiere este convenio, paso a informarles sobre el mismo.

El convenio persigue cuatro objetivos fundamentales: primero, coordinar la actuación de las tres instituciones; segundo, incidir en las actuaciones educativas de compensación de las desigualdades, mediante programas de actuación preferente por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, incrementando los recursos humanos y materiales; tercero, actuar preferentemente por parte de la Comunidad en la dotación de recursos complementarios que incidan en la mejora del rendimiento educativo y la prevención del fracaso escolar en los distritos del sureste de Madrid, y, en cuarto y último lugar, reforzar las actuaciones municipales en el campo socioeducativo y cultural, con especial incidencia en el mantenimiento de los centros de apoyo, y apoyo a la lucha contra el absentismo escolar.

Este convenio obliga a las partes a la ejecución coordinada de un plan de mejora de la calidad educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid; plan que se ejecutará a través de dos programas: en primer lugar, el “Plan específico de compensación educativa en los distritos municipales

del sureste de Madrid”; y, en segundo lugar, con el “Plan experimental en los distritos de Villaverde y Usera”, dentro del marco más genérico del “Plan específico de compensación”. Antes de pasar a explicarles muy brevemente en qué consiste cada uno de los objetivos que se persiguen, les informaré de que el coste total de todas las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación y Cultura al amparo de este convenio asciende inicialmente a 261 millones de pesetas, de los que la mayoría se destinarán al “Plan experimental en los distritos de Villaverde y Usera”.

El “Plan específico de compensación educativa en los distritos municipales del sureste de Madrid” se plantea los siguientes objetivos: favorecer la inserción educativa del alumno en situación de desventaja; incrementar su nivel de escolarización y asistencia continuada; incidir en los procesos educativos para el mejor y más adecuado progreso del alumno; fomentar la coordinación de las Administraciones y la participación de entidades sociales e incrementar los recursos humanos, materiales y funcionales que permitan la atención específica al alumnado en situación de desventaja, de tal manera que para la consecución de estos fines se va a llevar a cabo un conjunto de actuaciones. Dicho conjunto de actuaciones tiene como fin, en primer lugar, el procurar una correcta escolarización a través de una distribución equilibrada del alumnado en situación de desventaja en todos los centros sostenidos por fondos públicos, de tal manera que se garantice el proceso continuo de escolarización, roto en ocasiones por motivo de reflujos, nuevos asentamientos, reagrupamientos familiares, así como de la adopción de criterios de escolarización que eviten la matriculación, en determinados centros, de un porcentaje de minorías étnicas o culturales superior al 20 por ciento del total del alumnado. Todos los pedagogos coinciden hoy realmente en afirmar que un porcentaje de una minoría de cualquier tipo superior al 20 por ciento desequilibra fuertemente la organización del centro y lleva muchas veces a la marginalidad educativa o pedagógica y al fracaso escolar.

Además, con este plan marco se trata de coordinar las actuaciones entre las Administraciones y las entidades implicadas a través de la creación de una comisión permanente de escolarización en cada uno de los distritos del sureste de Madrid.

También se coordinarán las actuaciones de compensación educativa en los centros clasificados como de actuación preferente, en función de la tasa de fracaso escolar, mayor del 30 por ciento, y porcentajes

de escolarización de minorías y alumnado en desventaja, mayor del 30 por ciento, a través de incremento del profesorado de apoyo de educación compensatoria y la dotación de profesores técnicos de Formación Profesional de servicios de la Comunidad; en general, son trabajadores sociales. Así se atenderá a 24 centros de los distritos de Carabanchel, Latina, Puente de Vallecas, Vicálvaro, Usera, San Blas, Villa de Vallecas y Villaverde.

La coordinación de este plan, y la consiguiente programación de actividades, se realizará mediante la comisión de seguimiento, a la que me he referido antes, que llevará a cabo el control del convenio, y, en el marco de este programa, la Comunidad de Madrid continuará desarrollando las actuaciones que viene realizando habitualmente en el marco del Programa "Mejora del rendimiento escolar".

Estas actuaciones van a estar enfocadas y dirigidas específicamente, en primer lugar, a prevenir el fracaso escolar desde las edades más tempranas, a través de la ampliación de la oferta de plazas de Educación Infantil y de servicios de atención a la infancia, 0 a 6 años; la mejora de las instalaciones y equipamientos de los centros y la adaptación de los horarios de Educación Infantil a las actuales demandas familiares, incentivando programas tales como "Los primeros del colegio". Mejorar el rendimiento educativo de los alumnos de Educación Primaria y Secundaria con dificultades de aprendizaje y fracaso escolar, a través de la realización de actividades de recuperación de aprendizajes básicos en los niños entre 6 a 10 años, utilizando para ello las denominadas 'aulas abiertas'. Recuperación de habilidades instrumentales para desarrollar técnicas y hábitos de estudio en alumnos de 11 a 15 años. Actividades de formación y apoyo del profesorado en programas dirigidos a desarrollar la inteligencia de alumnos con dificultades de aprendizaje, y en programas para mejorar las dinámicas de resolución de conflictos y de ayuda al alumno en la orientación escolar y profesional.

Otros objetivos son: enriquecer la oferta socioeducativa en los centros escolares y mejorar progresivamente el trabajo entre la familia y la comunidad educativa, a través de las aulas abiertas, el Programa "Todos somos escuela", para favorecer la participación de padres, así como la detección de niños en situación de riesgo social, y apoyo a las familias, a través del Programa "Apoyo escolar para protección de la infancia". Potenciar los recursos endógenos educativos existentes en el territorio, a través del desarrollo de proyectos europeos que tienen como finalidad la escolarización de minorías étnicas

en situaciones de desventaja social.

Las aportaciones del Ministerio de Cultura se concretan en la dotación de profesorado, que se incrementará al menos en 30 maestros más de Primaria, 18 profesores técnicos más de FP y 20 maestros técnicos más de servicios a la Comunidad, y la impartición de formación para el profesorado que trabaje con minorías étnicas.

Por su parte, la Ayuntamiento potenciará las actividades internas y externas de los centros educativos; reforzará la oferta cultural de ocio y tiempo libre; potenciará la oferta de actividades deportivas; impulsará las iniciativas de carácter compensatorio, y considerará prioritarios los programas específicos de actuación preferente -como prevención del alcoholismo, absentismo escolar, etcétera-, y los programas de actividades dirigidas a Primaria y a Secundaria que completen el currículum escolar.

Con la puesta en marcha del plan experimental -y paso a la segunda parte- en los distritos de Villaverde y Usera pretendemos desarrollar, dentro del marco específico de la compensación educativa, una propuesta experimental de enriquecimiento de la oferta educativa para, en función de esos resultados, extenderla y generalizarla al resto de los distritos municipales del sureste de Madrid. Para ello, hay una comisión técnica que supervisará el desarrollo de este plan y definirá el plan de evaluación.

Los centros de atención preferente que participarán en este programa son tres del distrito de Villaverde y cuatro del distrito de Usera.

La Consejería de Educación y Cultura, en el marco de este programa, intensificará en todos los centros considerados de actuación preferente las actividades y actuaciones, concretamente en el ámbito que tiene encomendado la Comunidad, para prevenir el fracaso escolar en edades tempranas, a través de la conversión en escuela infantil de la casa de niños, abierta en mayo de este año, en el Colegio Público República del Salvador; adaptación de aulas y espacios exteriores de Educación Infantil; equipamientos de juegos en los centros considerados de actuación preferente que no participaron en años anteriores en este programa, y la extensión del Programa "Los primeros del colegio"; ampliación del horario para dar respuesta a las nuevas necesidades familiares a centros de actuación preferente con escuelas infantiles próximas.

Otro objetivo de este programa en Villaverde y Usera es mejorar el rendimiento educativo generalizado en estos centros a través de la realización de actividades de refuerzo del aprendizaje en los niños

de 6 a 10 años, a través de aulas abiertas, de bibliotecas; de actividades de recuperación de habilidades instrumentales, de alumnos de 11 a 15 años, con retraso escolar; escuela de verano, a través de la Escuela de Verano, y en horario semanal extraescolar, y ampliación de las actividades de formación específica y apoyo del profesorado para trabajar en áreas de desarrollo cognitivo y resolución de conflictos, orientación escolar, educativa y profesional.

Se trata también de enriquecer la oferta socioeducativa y el apoyo a las familias, para lo que se va a incentivar la actuación de las aulas abiertas existentes en ambos distritos, potenciándolas, y extenderemos el Programa "Todos somos escuela".

Igualmente, trataremos de potenciar los recursos endógenos existentes, a través del incremento -que va a ser muy importante- del número de centros que participen en los programas europeos, a través de los convenios que se están realizando en la actualidad; en la actualidad participan sólo tres centros, y vamos a tratar de extender las ventajas de los programas europeos, concretamente del "Sócrates", a la totalidad de los centros del sureste, y muy especialmente a esos siete que se han seleccionado con carácter experimental.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura participará en este programa realizando una serie de actuaciones como el diseño de una oferta curricular adaptada a la realidad de los centros; la realización de una evaluación inicial, teniendo en cuenta las necesidades e indicadores de la situación de partida; ejecución de las actuaciones necesarias en cada centro para que puedan desarrollarse los proyectos educativos que acuerde la comisión, adecuándolos a las necesidades de la población; reducción de la 'ratio' profesor/alumno en los centros participantes hasta 1/20; potenciación de la estabilidad de las plantillas docentes; promoción y acciones de desarrollo complementario para formación del profesorado.

El Ayuntamiento, por su parte, va a intensificar las actuaciones en estos distritos específicos, reseñados en el programa anterior.

Podría explicarles una serie de actuaciones muy de detalle que me ha facilitado el Director General, don José Luis Centeno, sobre las medidas para la prevención del fracaso escolar desde las edades más tempranas; la mejora del rendimiento educativo, generalizando en los centros de actuación preferente; enriquecimiento de la oferta socioeducativa y de apoyo a las familias; potenciación de los recursos endógenos, descendiendo ya al detalle de todos y cada uno de los centros de los distritos de Villaverde y

Usera. Creo que me extendería mucho en mi intervención si los relacionara, y quizá cansaría a Sus Señorías. Como el documento está a su disposición; en cuanto lo deseen, podemos proporcionárselo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para toma de posición en este punto, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la información que nos ha proporcionado -y que, lógicamente, se completaría por escrito, como ya ha ofrecido usted- nos pone ante uno de los problemas más importantes que afectan a un tercio, globalmente, de la población madrileña, como son los distritos del sur y del este.

El hecho de que las tres Administraciones se hayan implicado para afrontar esta situación es una garantía del posible éxito que pueda tener esta operación, que, efectivamente, tiene que abordar esas facetas múltiples, esos diversos factores que inciden en ese fracaso, y no solamente desde la escuela aislada, sino desde el contexto en el que la escuela se inserta.

Sin duda, el objetivo que S.S. nos ha puesto como óptimo, que es elevar al 85 por ciento -supone prácticamente 20 puntos- la posibilidad de que los alumnos accedan a otro nivel superior de enseñanza, creo que es loable; pero no es posible llegar a esa situación -que casi está en los cielos, como el Gary Cooper de Pilar Miró- sin poner todos los medios, sin hacer un seguimiento permanente de los mismos y, desde luego, saliendo de lo que es solamente el texto escrito y lógicamente de las buenas intenciones que lo avalan y los objetivos que ahí se pretenden.

Se trata de una tarea difícilísima, en la que toda esta serie de factores que inciden en ella, posiblemente, representen objetivos casi inabordables. Sin duda, la vivienda, el trabajo, el desempleo no son objetivos inmediatos que pueda abordar el plan. El plan puede tener una concreción en los elementos educativos, incluso en la prevención de los factores que propician ese fracaso escolar, expresión polisémica que, sin duda, lleva muchos factores que no es preciso analizar o que no es posible; pero, dese luego, hay otra serie de elementos, como es el contorno social en el que se insertan estos niños, estos jóvenes fracasados ya, que, lógicamente, pueden quedar tarados para otros fracasos vitales posteriores si no superan esta primera etapa de su fracaso, de su quehacer, que es su propia educación, y esta Comisión

o los órganos que entienden la aplicación de este convenio tripartito tienen que tener presente esto para lograr que en otras instancias se aborde ese contexto, ese marco sociocultural en que se insertan estos niños y sus familias.

Los 8.000 millones dedicados -me parece que con carácter plurianual- a los problemas de infraestructuras y, en general, al subdesarrollo de los distritos del sur pueden ser un indicio de que este plan no puede resolverse en sus propias fronteras escolares, ni siquiera paraescolares, postescolares o preescolares, sino que tiene que abordarse en la voluntad de las tres Administraciones que, por encima de lo que podíamos llamar el tratamiento específico del fracaso escolar, tienen que abordar los hechos sociales, la situación más o menos habitual, ya consolidada desgraciadamente, de esa población que es el verdadero sustrato en el que crece esta desgraciada planta que llamamos el fracaso escolar.

Yo he tenido posibilidad de participar en hechos más o menos simbólicos que denuncian esta situación, como fue una marcha por el sur, la proclamación de un cierto partido por el sur, la presentación de algún libro sobre el fracaso escolar que han hecho compañeros y amigos especializados en esas tareas de investigación sociológica con el arropo de otros colegas que han estudiado estos mismos fracasos, por ejemplo, en la ciudad de Barcelona, y, efectivamente, yo creo que hay conciencia de los sectores sociales más cercanos al hecho del fracaso escolar de la gravedad del problema; pero también hay conciencia de la incapacidad de estos propios sectores para que con su sola conciencia, incluso con su denuncia, por desgañada que sea, se pongan los medios suficientes para que se pueda abordar esta situación con algún tipo de éxito.

Esperamos que en otro momento se pueda hacer un balance que sea algo más que una declaración de intenciones y de propósitos, sin duda suficientemente explicitados, como lo ha hecho el Consejero, pero que, a lo mejor, nos pongan de manifiesto la necesidad de dedicar no ya una mayor cuantía que exceda los 261 millones de que nos hablado el Consejero, sino que suponga la implantación, digamos, casi de un comisariado especial que no solamente aborde los problemas del fracaso escolar, sino el contexto social en que se insertan; esperamos que en otro momento se pueda hacer un primer balance de toda esta serie de decisiones, de planteamientos, de proyectos, de planes para mejorar no solamente al alumno, sino incluso la capacidad del profesor, del docente -no quiero extenderme más-; debemos plantearnos la implicación que debe tener la Asamblea, y en particular esta

Comisión, en el seguimiento periódico de este proyecto, de este amplio proyecto, y debemos emplazarnos para un primer balance, tal vez en los primeros meses del próximo período de sesiones, en el que todos, la Comisión y el Consejero aquí presente, pudiéramos hacer una primera evaluación de la incidencia de estas medidas.

Ojalá pudiéramos recoger en aquel momento unos mejores índices de superación de la situación que nos trae esta pregunta y la contestación del Consejero, y pudiéramos ponernos en marcha para sucesivas etapas -que sin duda no serán ni cortas, ni breves- en la superación o por lo menos en el tratamiento más adecuado a este grave problema que enfrenta a un fracaso vital al factor generacional que sucede a las generaciones adultas actualmente existentes en ese millón de habitantes del sureste madrileño, que nos prometa los datos suficientes para que estas jóvenes generaciones se enfrenten con un futuro mejor del que les espera si no se corrigen los índices actuales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Socialista, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por comparecer aquí esta mañana y por la información que nos ha dado. La verdad es que yo voy a hacer esta intervención un poco triste, y voy a explicar por qué.

No entiendo muy bien -y yo sé que esto no es responsabilidad del señor Consejero, ni mucho menos, sino del Grupo Parlamentario que le sustenta- cómo esta Diputada pide una comparecencia del Consejero de Educación para que haga una valoración del comienzo del curso escolar, y el Grupo Popular en la Mesa decide que esta comparecencia no es pertinente porque el señor Consejero no tiene competencias en Educación y, por tanto, no va a hablar de aquellas cosas de las que no tiene competencias, y, sin embargo, el 90 por ciento de lo que ha dicho el señor Consejero aquí esta mañana es sobre asuntos y temas en los que tiene que ver y resolver el Ministerio de Educación; porque, reconociendo el esfuerzo que hace la Consejería, reconociendo la buenísima voluntad y las ganas de hacer cosas que tiene el señor Director General de Educación, don José Luis Centeno, desde luego, con 261 millones de pesetas que va a poner la Consejería muy pocas cosas va a poder hacer, y no digo que es que tenga que poner más, sino que con eso, los que conocemos el sistema educativo y, desde luego, las necesidades de estos distritos, es prácticamente imposible hacer nada que pueda cubrir

los objetivos, por otra parte, ambiciosos que se plantea este convenio, y que compartimos.

A mí no me gusta para nada hablar de fracaso escolar, porque parece ser que los que fracasan son los niños. No. Siempre fracasa la escuela, fracasa el entorno, pero los niños no fracasan porque, si a los niños se les atendiese según sus necesidades, atendiendo a su diversidad y atendiendo su momento evolutivo y cognitivo, desde luego, el niño nunca fracasaría. Lo que pasa es que, al margen de cómo esté el niño, de qué circunstancias le rodeen, de cuáles sean los medios que se ponen, al niño se le pone un listón y, si no llega ahí, es su problema. El problema, evidentemente, insisto, no es del niño, y por eso a mí no me gusta hablar de fracaso escolar, sino más bien de fracaso de la escuela.

El papel de la escuela es fundamental, aunque hay otros medios e instituciones del entorno que inciden, como ha dicho el señor Consejero. Estoy completamente de acuerdo; pero, si de verdad hay voluntad -y en este sentido lo digo por parte del Ministerio- de hacer prevención y de mejorar el rendimiento académico, la maduración personal, etcétera, en definitiva, el desarrollo integral del niño, si se quiere hacer esto, desde luego, se pueden firmar todos los convenios que se quieran, pero se podía haber empezado ya este año porque todos los profesores estuviesen nombrados a tiempo.

Hay todavía profesores que se están incorporando ahora a finales de octubre porque ha habido plazas que no se han cubierto por unas razones o por otras. Si les cuento a ustedes que el concurso para elegir plaza se hizo el día 11 de septiembre, que era viernes, y que el curso empezaba el lunes, se darán cuenta de que no estoy exagerando ni un pelín.

Se podía empezar también porque los especialistas estuviesen en el aula, porque no están todavía; usted ha señalado, señor Consejero, y yo estoy de acuerdo con usted, que, según ese estudio, Primaria las diferencias son menores; otra cosa es ya lo que pasa en estos distritos en la ESO, pero es que los especialistas no están; es que los módulos formativos, que contempla la LOGSE y que son obligatorios ya en la ESO, prácticamente son inexistentes, cuando el abanico de módulos formativos está previsto que fuese mucho más amplio.

Toda la filosofía para prevenir cualquier tipo de fracaso en la LOGSE está en la atención a la diversidad, en atender a los alumnos según sus necesidades. Mire, no se está contemplando la atención a la diversidad para nada en estos distritos, y, por hablar de cosas que pueden ser del dominio de todos, hemos leído hace un par de semanas que en un

centro de Vallecas el 75 por ciento de los niños escolarizados eran minorías emigrantes o niños con dificultades. Cuando el Ministerio ha permitido esto, es evidente que no tiene ninguna voluntad de prevenir absolutamente nada.

Se han reducido, como usted sabe, porque se lo habrán contado, y, si no se lo han contado, me parece mal, las ayudas de comedor que afectan también a estos barrios, no porque haya disminuido el dinero. No; el dinero es el mismo, lo que pasa que, al pasar también las ayudas a centros concertados, hay mayor número de niños, pero menor cantidad; digamos que la media en estos momentos, en un porcentaje tirando muy alto, es que cada niño con graves necesidades, es decir, que sus familias estén ganando por debajo del millón de pesetas, tiene una ayuda de 36.000 pesetas anuales; es decir, 3.600 pesetas para comida al mes. Si la familia no puede pagar el resto hasta las 5.800 pesetas, ¿qué pasa con ese niño? Eso se está dando en la Comunidad, pero no sólo en esos distritos; yo creo que esto es general, pero a esos distritos les afecta más.

Yo creo, en definitiva, que todos los convenios, todas las medidas que se tomen en este sentido son positivas, pero me parece que tiene que ser, tratándose de niños y, sobre todo, de niños en situaciones socioeconómicas desfavorables, mucho más serio, porque lo que yo estoy viendo es que este convenio se firmó para el curso 98/99, y estamos empezando el 97/98; es decir, vamos a perder un curso más con estos niños, porque las medidas que se tenían que haber tomado hace sólo un mes, que no es tanto, no han sido tomadas. Ha habido incluso un plante de todos los centros de la zona de Vallecas ante una amenaza de cierre de los comedores escolares, porque sale una directriz de la Dirección Provincial, que, afortunadamente, ante el plante de los centros se ha revocado, según la cual el comedor escolar era sólo competencia en todos sus extremos del director del centro. No hay director que pueda cobrar, gestionar y, además, ser director del centro. Por tanto, en todos los colegios -tengo los escritos-, según la Dirección Provincial, los comedores escolares serán cerrados. Ante esto, se ha ido a la situación anterior: que el comedor escolar lo lleva una comisión creada por el Consejo Escolar del centro.

El Plan de Compensación Educativa, que usted nos ha leído ahora y que le ha pasado el Ministerio, está bien, pero quiero decir que este plan es el Decreto de febrero del 96. Es verdad que el Partido Popular llegó al Ministerio de Educación unos meses después, pero ni en el curso escolar del 96/97, que organizó el actual gobierno, ni en el 97/98 se ha dado cumplimiento a este Decreto que había sido

publicado, insisto, en febrero del 96 en el Boletín Oficial del Estado. Por tanto, yo no sé si los profesores, las APA, etcétera, de estos distritos se lo van a terminar de crear. Ha hablado de que va a haber una comisión permanente de escolarización. Me gustaría saber quién formará esa comisión permanente de escolarización, porque hasta ahora el Ministerio, mayoritariamente, por ejemplo, ha excluido a los ayuntamientos.

En cuanto a la mejora de la educación de cero a seis años, yo, sinceramente, no creo que con los recursos de los que se está hablando se pueda hacer ningún tipo de mejora en este sentido que no sea la escolarización de los niños de tres a seis años que ya están escolarizados en los centros del Ministerio. Con las cantidades que hay no da ni para hacer una casa de niños ni para una escuela infantil ni para poner otros servicios alternativos. En este sentido, yo quiero llamar la atención sobre aspectos que pueden mejorar la calidad y que pueden mejorar el rendimiento de los niños, y, que sin embargo, no se tienen suficientemente en cuenta.

El año pasado hubo un episodio que tuvimos ocasión de comentar con el señor Director General de Educación, y era el cambio de unos monitores de biblioteca en el mes de enero. Nosotros no nos oponíamos al acuerdo a que se había llegado; había unos monitores ya, y otros están haciendo prácticas; para dar oportunidades de trabajo se van los que están, y se quedan los de prácticas. Hasta ahí no discutimos; lo que sí discutimos es que el cambio se produzca en enero; es decir, cuando los niños están adaptados ya a unas personas tienen que adaptarse a otras.

Señor Consejero, este año hay escuelas infantiles de la red pública de la Comunidad a las que en estos momentos se les está comunicando el cambio de equipos porque han salido ya las plazas de las plantillas definitivas. A mí, si eso se lleva a cabo, me parecerá una agresión, un maltrato muy grave hacia los niños, sobre todo porque estoy hablando de escuelas que tienen bebés; o sea, que son de cero a cuatro años.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a la señora Diputada vaya concluyendo.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Sí, concluyo enseguida, señor Presidente; muchas gracias. Que niños tan pequeños se vean sometidos ahora a la modificación de su persona de referencia para tener otra, desde luego, creo que es absolutamente grave.

El señor Consejero ha planteado una cuestión que no sé si he entendido bien, pero decía -creo haber entendido; no digo que usted lo haya dicho, pero le

pido que me lo aclare- que se ampliarán los servicios del Programa "Los primeros del colegio" y otros servicios que ayudarán a las familias en los centros de atención preferente con escuelas infantiles próximas ¿Qué quiere decir eso, que los niños van a estar en la escuela infantil un cierto tiempo y luego van a ir al colegio por la mañana? Por favor, acláremelo.

Para terminar, el Ministerio se compromete a hacer el currículum adaptado a la realidad de estos centros. Aquí quiero pedir, como ya le comentaba el otro día al señor Consejero en el Pleno, que, por favor, colabore la Consejería, porque ésta es una de las competencias más importantes que tendrá que desarrollar la Consejería cuando tenga competencias, y no me parecería adecuado ni útil que lo hiciese sólo el Ministerio. Decir también que el Ayuntamiento puede empezar -habrá que firmar un convenio- a facilitar la apertura de los centros fuera del horario escolar y a reponer, sobre todo en la zona de Orcasitas, a todos los monitores de tiempo libre que suprimieron el año pasado, que eran los que atendían a los niños después de las cuatro de la tarde, cuando salían del colegio. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Agradecer, en primer lugar, la información aportada por el señor Consejero. La verdad es que ha sido una explicación amplia, que nos ha aportado suficientes datos como para poder hacer una valoración al respecto del convenio firmado.

Por parte de mi Grupo Parlamentario, decir que coincidimos plenamente con los cuatro objetivos, que el señor Consejero ha explicado, marcados en el convenio suscrito, resaltando el primero de ellos, que es el de la coordinación entre las Administraciones. Pensamos que es muy importante que todos los recursos vayan coordinados en la misma dirección. Por supuesto, también coincidimos en la concreción que el convenio va a tener en los planes a que se ha referido el señor Consejero, especialmente el plan experimental que se va a poner en marcha en Villaverde y en Usera -que nos ha comentado-, con lo que de novedoso conlleva y con la expectativa social que, por su propia experimentalidad, tiene dicho plan.

Decirle a la Portavoz del Grupo Socialista que estamos convencidos de su preocupación, no sólo como Portavoz del Grupo Parlamentario, sino a nivel personal también, por los problemas educativos de la zona sur -nos consta que esto es así-, pero no le quepa la menor duda de que el Partido Popular, el Grupo

Popular y, desde luego, la Consejería de Educación y Cultura comparten esta honda preocupación por la problemática de esta zona, no solamente del sur de la Comunidad, sino del sureste de la propia circunscripción del Ayuntamiento. En este sentido, agradecerle muy sinceramente las críticas que ha realizado al convenio y también las aportaciones que ha realizado al mismo, especialmente la valoración que ha hecho, en cuanto a que todas las medidas que se tomen son positivas.

Efectivamente, nosotros pensamos lo mismo: todas las medidas son positivas. En este sentido, el convenio es una medida positiva; es un problema difícil, espinoso, y posiblemente el convenio no sea la única solución al problema, pero nosotros pensamos que, sin duda, va a contribuir a paliar las deficiencias, los gravísimos problemas estructurales de fracaso escolar que hay en esta zona. Como decía, en este sentido acogemos el convenio, y sobre todo su aplicación, con una gran expectativa y con grandes deseos de que contribuya a paliar el problema. Por tanto, coincidimos básicamente con las palabras del Portavoz de Izquierda Unida. Darle las gracias también por sus aportaciones y sus valoraciones, y sobre todo coincidimos en una de las valoraciones que el Portavoz de Izquierda Unida ha realizado en cuanto a que habrá que ver y hacer una evaluación sobre la efectividad de este convenio y de las medidas que se vayan a poner en marcha.

Concluyo mi intervención volviendo a agradecer al señor Consejero la información que nos ha facilitado, y en nombre de mi Grupo Parlamentario le ofrezco todo nuestro apoyo en la resolución de un problema que tanto nos preocupa y que, por desgracia, pesa sobre nuestra Comunidad como una losa. Nada mas, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. Para contestación a los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Con mucho gusto voy a tratar de contestar de una forma más bien genérica, porque mi intervención ha sido extensa y las de los Portavoces también lo han sido. Por tanto, entrar en las cuestiones de detalle me llevaría mucho más de diez minutos, en un tema que es crucial, importante, en el que yo creo que la Comunidad lo que ha hecho, a través de la Dirección General de Educación, es insistir e instar a las otras Administraciones Públicas que actúan en ese distrito, porque, independientemente del otro plan, en

lo que nosotros nos vamos a centrar es en el plan del sureste, en el plan de Usera y Villaverde. En ese sentido, lo que nosotros vamos a hacer sobre todo es un plan experimental, con un alcance limitado, como SS.SS. me habrán oído decir, y, naturalmente, no va a tratar de resolver todos los problemas del sureste de Madrid, sino que vamos a estudiar cómo se pueden resolver concretamente esos que tenemos precisamente en un distrito determinado, a través de la coordinación de las distintas Administraciones públicas que actúan en una zona, y a través precisamente de esa elaboración, de esa mejora de los distintos programas que favorecen el mejor rendimiento escolar.

Muy concretamente, y tratando de responder a las preguntas que con más detalle me han hecho, sí quiero señalar lo siguiente. En relación con la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, ciertamente ha dicho que con buenas intenciones, con protesta y con conciencia y denuncia de hechos como éste, que son gravísimos, no se consigue nada. Naturalmente que no. Yo creo que es importante que se tome conciencia de esos problemas y que se denuncien cuando existan, pero aquí además se han puesto unos medios limitados, que no van a resolver el problema con carácter general, pero que van a contribuir a elaborar un plan experimental que pueda dar resultados positivos. Yo creo que se puede extender, cuando haya medios suficientes, a toda la Comunidad de Madrid.

Su argumento es que mientras no se aborden las causas últimas del fracaso escolar, que son naturalmente de tipo económico, social, etcétera, condicionamiento de las familias, no se puede hacer nada. Yo creo que sí; que, ciertamente, el origen y la raíz de todos esos problemas que llevan al fracaso se encuentra en causas como las que usted dice, pero también en otras que tienen que ver con problemas del aprendizaje, con problemas de la comprensión, con la presencia de un porcentaje elevado de minorías -más elevado de lo que debe ser- dentro del seno de la escuela, y con la falta de apoyos y de medios técnicos que en la escuela a veces se tiene para los distintos programas de mejora del aprendizaje. No hay que obviar que en muchos casos, mientras no cambie ni mejore la situación social de las familias, que da origen a muchos de esos problemas, difícilmente se van a erradicar enteramente. Yo creo que nosotros debemos hacer lo que está al alcance de nuestra mano y lo que es nuestro cometido, que es desarrollar esos programas educativos, que además tienen un fortísimo componente de ayuda de las familias, evidentemente, sin el cual no se puede hacer absolutamente nada.

Creo que eso es lo que estamos tratando de

hacer, y no sólo exponer buenas intenciones. Quien conozca al Director General de Educación sabe que es una persona que se traza objetivos posibles en su proyectos; objetivos limitados, que pueden parecer modestos, pero que, dentro de los objetivos posibles y limitados, se desarrollan con una gran eficacia. Pienso que este plan que, con carácter experimental, vamos a llevar a cabo en algunos distritos del sureste es un plan sumamente realista. Se ha dicho que no se puede hacer con 261 ó 262 millones, pero es que piensen ustedes que el Ministerio pone casi dos veces más y que el Ayuntamiento, naturalmente, aporta otras cantidades complementarias; es decir, que vamos a tener muchísimo más dinero que eso, pero, independientemente de eso, aún cuando fuera muchísimo más dinero, no se podrían resolver los problemas globales del sureste en el aspecto educativo; nosotros vamos a tratar de elaborar ese plan experimental, que es lo que a nosotros, fundamentalmente, nos corresponde, a través de esos subprogramas a los que me he venido refiriendo.

No entro en otros problemas que ha planteado doña Carmen Ferrero. Yo creo que con 261 millones no se puede realizar gran cosa, pero tiene usted que computar ahí la aportación del Ministerio, la del Ayuntamiento, que son muy significativas. La aportación del Ministerio, en primer lugar, es la de todo el personal, que es realmente lo más costoso en estos proyectos. Usted podrá considerar que, efectivamente, esa aportación se va a producir o no; es lo que está en el convenio, y, si no se produce, lo diremos, lo veremos y lo denunciaremos, pero en principio es lo que se encuentra recogido en el texto del convenio, y yo no tengo por qué dudar, porque para eso no se firma ningún convenio, respecto de las intenciones de llevarlo a cabo.

Ciertamente a mí tampoco me gusta hablar del fracaso escolar. El fracaso nunca es de los alumnos, sino que es de otras instancias; tampoco creo que sea un fracaso de la escuela.

Cuando en una sociedad el alumno no ha recibido realmente los "input" fundamentales en la propia familia no se puede acusar a la escuela de ser el causante del fracaso escolar; cuando la educación primaria - no en el sentido de ciclo de educación, sino en el sentido de educación básica- realmente corresponde a la familia, no se puede hablar sólo de fracaso de la escuela; habría que hablar de fracaso, por desgracia, de instituciones más importantes y más sólidas que rodean la vida del hombre. La escuela está realizando a duras penas un importantísimo papel, no sólo en las funciones que tradicionalmente ha venido desarrollando, sino en funciones en las que viene a sustituir a la propia familia, con mayor o menor éxito,

porque sustituir algo que por definición es insustituible es poner parches a una situación de falta de cohesión social bastante grave.

Hay una serie de problemas de falta de previsión que venía de cursos anteriores, por lo que no hemos querido empezar a desarrollar este Programa en el curso 97/98, porque yo creo que si no están todos los técnicos, si no están todos los trabajadores sociales, si no están todos los medios de apoyo que el Ministerio tiene que poner para este Programa al inicio de su desarrollo, no vale la pena empezar. Por eso nos ha parecido prudente a la Comunidad -las otras dos Administraciones querían empezar antes- no empezar el programa hasta el curso 98-99 y hacerlo con todas las garantías de que desde el principio se va a comenzar con todas las asistencias técnicas que el desarrollo de estos programas tienen. Yo creo que la clave de estos programas de estos programas es, precisamente, la atención a la diversidad; usted dice que no se presta suficiente atención a la diversidad, y este Programa de carácter experimental viene a incidir precisamente en la atención a la diversidad, que, además, cada vez va a ser mayor en el sistema educativo, y creo que es una de las claves de entendimiento de ese programa, sin descender a cuestiones de detalle como el tema de las ayudas de comedor que, como usted muy bien ha dicho, no es que se hayan disminuido sino que se han repartido entre centros públicos y centros concertado, y yo no entro a valorar ese hecho, sino que ésa es la razón de que hayan disminuido las ayudas en los centros públicos.

Yo creo que todas las medidas de apoyo que tomemos las Administraciones públicas a un problema tan grave como éste son siempre medidas positivas. Que en el curso 98-99 vayamos a conseguir más o menos tendremos que verlo, pero, ciertamente, yo creo que es importante la coordinación y la composición de esas Comisiones -contestó concretamente a su pregunta sobre la Comisión de Escolarización, en la que hay una representación importantísima de la escuela y una representación tripartita de las tres Administraciones públicas que han suscrito el Convenio para que tenga carácter general, con una estructura muy similar a la de la Comisión de Seguimiento del Convenio. Usted me ha preguntado que por qué para el año 98 y 99 y no para éste. Usted misma se ha respondido: si hubiéramos empezado este año sin que se hubieran dotado y cubierto todas las plazas a tiempo y sin que se hubiera hecho una convocatoria a tiempo, el éxito del Programa hubiera estado gravemente comprometido, y, como realmente esas cosas ya las sabíamos, hemos preferido dar un año de plazo para comenzar y poner en marcha ese

Programa en una situación en que todas las Administraciones hayan cumplido previamente sus compromisos.

En cuanto al Plan de Compensaciones Educativas, usted me dice que ya estaba contemplado en el Real Decreto de febrero del 96; naturalmente que sí, pero una cosa es que los planes de compensación educativa estén previstos en una norma, y otra que haya que ponerlos en marcha. Hay que ponerlos en marcha desarrollando políticas activas, poniendo recursos a su disposición, y eso yo no digo que se haga en otros sitios, pero en el sureste vamos a conseguir que se pongan. Yo creo que ese dato es suficientemente importante.

Le he contestado ya sobre la composición de la Comisión Permanente de Escolarización, sobre la que me ha preguntado antes.

He entendido que me ha preguntado usted por el Programa "Los primeros del colegio". No se trata de convertir escuelas infantiles en centros preferentes. Yo no he entendido bien su pregunta, pero me imagino lo que usted ha querido decir. Yo he dicho en mi intervención que se van a escoger como centros preferentes, a efectos de la extensión del Programa "Los primeros del colegio", aquellos que tengan cerca o en su entorno una escuela infantil; la razón es evidente. Como usted sabe mejor que yo, probablemente, "Los primeros del colegio" es un programa que exige ante todo la ampliación del horario escolar, y la ampliación del horario escolar, derivada de la propia estructura del Programa, de las necesidades del programa y, al mismo tiempo, de las necesidades de la familia, requiere hacerlo en algún sitio, y, ciertamente, dada la rigidez de los horarios y de los centros, hemos recogido como centros preferentes aquellos que tienen en su entorno muy próximo una escuela infantil, pero luego trataremos de hacerlo por otros medios con todos los demás. Esto es exclusivamente lo que he tratado de decir, y si me he explicado mal, discúlpeme Su Señoría.

Tenemos el tema del diseño curricular en el que usted ha incidido en otras ocasiones y que es importantísimo para la estructura política que la Comunidad de Madrid, titular ya de las competencias cuando las tenga, deba diseñar. Hasta ahora no hemos tenido éxito en participar en la elaboración del diseño curricular, que ha hecho sólo el ministerio. Yo creo que aquí, en este Convenio se nos abre una vía de participación, y es bueno que así sea, con carácter limitado y circunscrito a un convenio, a un territorio y a unos centros. Yo creo que es bueno que así sea y, ciertamente, es una de las máxima preocupaciones que, como puede comprender, tiene esta Consejería a la hora de abordar el traspaso de competencias. Esto

lo tenemos muy presente, y alguna experiencia nos proporcionará ese portillo que nos abre precisamente la firma de este Convenio.

En consecuencia, yo juzgo el Convenio como un convenio sumamente positivo, tanto por lo que toca a la coordinación de las Administraciones públicas que actúan ahí, como por ser un convenio que viene a tratar de mejorar una situación sumamente crítica en el sureste de Madrid, con unos objetivos limitados, que ya sabemos que no va a arreglar el problema del fracaso escolar en Madrid, ni siquiera en el sureste, pero con el que vamos a tratar de ensayar formas y medios de llegar a ese 85 por ciento de personas que puedan terminar la secundaria con una titulación. En ese sentido, creo que dentro del muy claro campo de juego que nos hemos trazado en la Dirección General de Educación lo vamos a desarrollar plenamente, y nos va a dar una experiencia absolutamente inapreciable a la hora del traspaso de las competencias en materia de educación. Por lo tanto, yo lo valoro muy positivamente, dentro de los objetivos y de los límites que este Convenio pretende, que no son resolver los problemas del fracaso escolar, ni siquiera del fracaso escolar en la Comunidad de Madrid, sino desarrollar un plan experimental en Villaverde y Usera, en los distritos del sureste de Madrid y en una serie de centros para ver qué podemos hacer y si se puede generalizar para el futuro.

Quiero agradecer también a la Portavoz del Grupo Popular, doña Cristina Cifuentes, su intervención; sepa que la Consejería va a seguir esforzándose en que este Convenio sea todo un éxito en los centros experimentales en los cuales se va a poner en marcha, y que, desde luego, tan pronto como tengamos resultados daré cuenta muy pormenorizada a esta Comisión de los pasos que se han ido dando para la ejecución de este Convenio. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia y por las informaciones que han servido para el mejor desarrollo de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea de Madrid. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

### **Ruegos y Preguntas**

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (Denegaciones.) Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y veintinueve minutos.)







## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: .....

Domicilio: ..... Núm.: ..... Distrito postal: .....

Ciudad: ..... Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL                    9 BOAM                    9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -